

HONORABLE ASAMBLEA:

En ejercicio de la facultad establecida en el artículo 105 de la ley reglamentaria de este Poder Legislativo, por este conducto, someto a consideración del pleno, la presente **Iniciativa de Acuerdo Económico**, mediante la cual, la **XIII Legislatura del Congreso del Estado**, **exhorta al licenciado Guillermo Santillán Meza**, a que en su carácter de presidente del Consejo Municipal de Transporte de Mulegé, convoque a la brevedad posible a sus integrantes, a sesión de trabajo, con el propósito de atender la problemática suscitada en la empresa minera y metalúrgica el Boleo, con motivo del acarreo de materiales, y por otra parte, lo relacionado con la prestación del servicio público de transporte urbano a cargo del Municipio, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En días pasados, concretamente entre el 27 de mayo y el día primero de Junio, del año en curso, fueron bloqueados los accesos a la minera el Boleo, por un grupo de transportistas y piperos pertenecientes a la CROC-Santa Rosalía, como medida de presión hacia la empresa para poder participar en el acarreo de materiales, no obstante la existencia de un contrato que para tales efectos se suscribió con transportistas pertenecientes a la CTM.

Después de las negociaciones propias del caso, y con la intervención del Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Transporte, y del Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Diputado Santos Rivas García, se lograron establecer algunos acuerdos para hacer posible la participación de los demandantes en las tareas

solicitadas, sin afectar los derechos de quienes ya venían prestando ese servicio.

Más allá de cualquier arreglo o acuerdo temporal, estimo necesaria la intervención del Consejo Municipal de Transporte de Mulegé, quien en su carácter de organismo auxiliar de consulta, puede y debe intervenir, ya que el carácter plural que le da su conformación, hace posible que pueda convocarse a todas y cada una de las partes que tienen intereses y se encuentran involucradas en forma directa en el acarreo de materiales en la empresa minera.

Con ello, podrían evitarse a futuro este tipo de conflictos que solo ocasionan daños y pérdidas.

En otro orden de ideas, también resulta necesario que el Consejo Municipal de Transporte, atienda y analice la problemática ocasionada por la no prestación del servicio público de transporte urbano por parte del Ayuntamiento.

Sin duda la inconformidad ciudadana es manifiesta, ya que son muchas las personas que carecen de un medio de transporte particular lo que hace indispensable que se deba otorgar ese servicio de transporte público.

En todo caso, si la actual administración municipal no tiene la infraestructura ni las condiciones financieras para otorgarlo, existen otras figuras jurídicas como la concesión que permitirían cumplir con ese beneficio a los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno la siguiente propuesta de:

A C U E R D O E C O N O M I C O

UNICO.- El Congreso del Estado de Baja California Sur, a través de la XIII Legislatura, exhorta al licenciado Guillermo Santillán Meza, a que en su carácter de presidente del Consejo Municipal de Transporte de

Mulegé, convoque a la brevedad posible a sus integrantes, a sesión de trabajo, con el propósito de atender la problemática suscitada en la empresa minera y metalúrgica el Boleo, con motivo del acarreo de materiales, y por otra parte, lo relacionado con la prestación del servicio público de transporte urbano a cargo del Ayuntamiento.

A T E N T A M E N T E

Dip. Edith Aguilar Villavicencio